



ACUERDO No. CSJBOA17-548
viernes, 14 de julio de 2017

“Por medio del cual se formula ante la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de secretario nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Bolívar”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 5 de julio de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. CSJBOR17-178 del 31 de marzo de 2017, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de secretario nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Bolívar.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede.

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **SECRETARIO NOMINADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOLÍVAR** que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Antonio Ramón Sierra Guardo	73.554.925	626,24
2	Yesid Alfonso Yepes Acosta	9.176.258	573,88

Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA17-548
viernes, 14 de julio de 2017

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133, 162 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7°, del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
IELG / SMJ